Guadalupe (H), 21 de agosto de 2026

Señor (a)
ANDREA FERNANDA BACHILLER SANCHEZ
Calle 3 11 – 111 Barrio Aranzazu Municipio de Guadalupe – Huila
Teléfono: 3193624533
Email: bachillersanchez3@gmail.com
Presente

Asunto: Solicitud presentación propuesta. Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión

Cordial saludo,

La Administración Municipal se encuentra interesada en iniciar los trámites para contratar en forma directa la prestación de servicios de apoyo a la gestión para el *"...de actividades de asistencia en la coordinación de los programas de recreación, deporte y aprovechamiento del tiempo libre a cargo del ente territorial"*, según las siguientes exigencias específicas:

1. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A DESARROLLAR POR PARTE DEL CONTRATISTA: Sin perjuicio de las obligaciones generales a cargo del futuro CONTRATISTA, constituyen actividades específicas a ejecutar por parte del interesado, a manera de obligaciones especiales: ***1.*** *Adelantar actividades de instrucción y entrenamiento y/o capacitación profesional de forma teórico – práctica aplicando el reglamento y técnicas necesarias para la formación a niños, niñas, jóvenes, adolescentes y adultos en las diferentes modalidades deportivas, acorde con el cronograma determinado previamente a tal fin con el supervisor del contrato.* ***2.*** *Apoyar al personal de la Administración Municipal en la coordinación de las tareas de planeación y desarrollo de las actividades deportivas y recreativas, para el fomento de la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en el Municipio.* ***3.*** *Gestionar y realizar la conformación de las escuelas de formación deportivas con las entidades promotoras del deporte, para la mejor organización de las actividades de deportivas y lúdicas al interior de la municipalidad.* ***4.*** *Impulsar y apoyar los juegos Intercolegiados en sus categoría, rama y disciplina deportiva a participar en las diferentes fases programadas por las diferentes instancias que intervienen en estos procesos.* ***5.*** *Concertar sus planes de trabajo con los docentes de educación física de las Instituciones Educativas que hacen presencia en el MUNICIPIO, entrenadores y monitores actividades física deportivas y recreativas en el Municipio y su zona rural en las diferentes edades y ramas, para el mejoramiento de las condiciones de bienestar de la población local.* ***6.*** *Asistir al personal de la Administración Municipal Central en la coordinación de programas con los presidentes de la Junta de Acción Comunal, INDER Departamental y Municipal para el desarrollo de actividades y eventos deportivos en las áreas rural y urbana del MUNICIPIO.* ***7.*** *Apoyar al personal de la Administración Municipal en el buen manejo de los implementos deportivos y recreativos que se encuentran a cargo del ente territorial.* ***8.*** *Acompañar los diferentes eventos deportivos a los que se invite al MUNICIPIO a nivel local, Departamental, Regional y Nacional.* ***9.*** *Asesorar y apoyar la formulación de programas, convocatorias y proyectos, cuando estos se requieran, fomentando la integralidad y competitividad deportiva en los niños, niñas, adolescentes, adultos, adultos mayores y demás población en el Municipio.*

2. LUGAR DE EJECUCIÓN: La realización de la prestación que define el objeto de esta contratación deberá llevarse a cabo en el municipio de Guadalupe, Departamento del Huila

3. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será de tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que en todo caso exceda del 31 de diciembre de 2026. El contrato mantendrá vigencia por el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

4. VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO: El valor del presupuesto oficial estimado para esta contratación se fijó en SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($7.500.000.oo), los cuáles serán cancelados por el MUNICIPIO al CONTRATISTA, en tres (3) pagos periódicos y sucesivos, cada una por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($2.500.000.oo) o proporcional a la ejecución acreditada, desembolsables dentro de los diez (10) días siguientes a su causación. En todo caso, previo el pago de estos valores, deberá contarse con el certificado de servicios prestados a satisfacción, expedido por el Alcalde Municipal o el supervisor designado, acreditarse el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, según corresponda, junto con los demás requisitos legales y convencionalmente previstos a tal efecto. En todo caso, previo el pago de estos valores, deberá contarse con el certificado de servicios prestados a satisfacción, expedido por el Alcalde Municipal o el supervisor designado, acreditarse el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, según corresponda, junto con los demás requisitos legales y convencionalmente previstos a tal efecto.

5. REQUISITOS ESPECÍFICOS: A efectos de verificar el perfil y exigencias de formación y experiencia, deberá *acreditarse título de formación profesional en licenciatura del área deportiva y experiencia especifica no inferior a un (1) año en actividades relacionadas con el objeto de esta contratación, adquirida con entidades públicas y/o privadas.*, igual que hacer manifestación expresa y escrita de no estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y prohibición para contratar de aquellas señaladas en las Leyes 80 de 1993, 617 de 2000, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás disposiciones legales pertinentes.

6. DOCUMENTOS DE LA OFERTA: Junto con la oferta deberán allegarse en los pertinentes los documentos que acrediten los siguientes supuestos:

a. Formato Único de Hoja de Vida (Función Pública SIGEP II)
b. Documento de Identidad de la persona natural y el representante de la persona jurídica.
c. Acreditación de la resolución de la situación militar ampliada al 150%
d. Registro único Tributario – RUT- actualizado.
e. Certificado de existencia y/o representación legal, según corresponda.
f. Acto administrativo de creación o autorización (Cuando aplique)
g. Acto administrativo de nombramiento o posesión del Representante legal (Cuando corresponda)
h. Certificados de experiencia del oferente.
i. Certificado que acredite la inexistencia de antecedentes inhabilitantes de tipo fiscal, penal, policivo (Medidas correctivas), disciplinario y fiscal, tanto de la persona natural, así como de la jurídica y su representante legal, según corresponda y sea exigible.
j. Certificado de inexistencia de inhabilidades por la comisión de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.
k. Certificado que acredite la no inscripción en el registro de deudores alimentarios morosos – REDAM.
l. Acreditación de afiliación activa al Sistema General de Seguridad Social Integral, en lo que corresponda.
m. Certificación Bancaria – No mayor a 30 días.
n. Paz y salvo municipal vigente.

La no acreditación de la totalidad de las aducciones mencionadas en este acápite, impedirá proseguir con el trámite contractual indicado.

7. PLAZO DE ENTREGA DE LA PROPUESTA: La oferta requerida, junto con los documentos de soporte deberán allegarse a la Secretaría de gobierno y desarrollo comunitario, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de la presente invitación, *so pena* de entender que no existe interés en la formulación de la misma.

Cordialmente,

ALBERTO TOLEDO RAMOS
Alcalde Municipal

Firma:	Firma:
Proyectó: **LORENA PATRICIA ORTEGA ORTIZ**	Revisó PJ: **HARY TRUJILLO ZAMBRANO**
Contrato MG-CPS-002-2026	Contrato MG-CPS-001-2026